



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.018 / 2017.-

ZAPALLAR, 24 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.009/2017, de fecha 23 de Febrero de 2017, que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal; Decreto de Alcaldía N° 725/2017, de fecha 06 de Febrero de 2017, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 154/2017, de fecha 23 de Febrero de 2017, emitido por la Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

APRUEBASE PROGRAMA de Actividad Municipal denominada SEMANA DEPORTIVA ASENTAMIENTO DE CATAPILCO 2017, a realizar según calendario que se detalla:

Día	Horario	Lugar
23, 24, 25 de Febrero de 2017	Desde las 20:00 horas	Estadio Asentamiento Catapilco.
1, 2, 3, 4 y 5 de Marzo de 2017	Desde las 20:00 horas	Estadio Asentamiento Catapilco.
4 de Marzo de 2017	Desde las 22:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente	Sede Casino Club de Huasos Hacienda de Catapilco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DENISSE MADRID LARROZA
Secretario Municipal (S)



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-